Código Dependencia que Genera	111

Marque con X		**Número**
DECRETO		**086**
RESOLUCIÓN	**X**	

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**
	18	12	2025

Por medio del (la) cual	**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 010 2025.**

LA SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, así como las previstas en el decreto de delegación 029 de 2021.

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Paipa publicó a través del SECOP II: 1.) Aviso de Convocatoria 2.) Estudio del sector 3.) Estudios previos 4.) Acto administrativo de apertura 5.) Pliego de condiciones junto con sus anexos 6.) Minuta de contrato para el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC MP 010 2025 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PAIPA"**

2. Que dentro del desarrollo del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC MP 010 2025 se presentaron observaciones por parte de TAKTIKOS S.A.S., las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas en la plataforma del SECOP II.

3. Que mediante Resolución No. **084** de fecha 09 de Diciembre de 2025 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC MP 010 2025 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PAIPA"**

4. Que el día 11 de diciembre de 2025 a las 5:00 pm se realizó cierre en el cual se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$104.968.412,8	11/12/2025	1:08 pm
FUNDATER ESAL	$104.968.454	11/12/2025	4:21 pm

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

5. Que de acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizada por parte del Comité Asesor y Evaluador del municipio de Paipa, se emite informe preliminar de evaluación publicado en el SECOP II el día 10 de noviembre de 2025; según el cual una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se concluye:

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA
JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 901.053.507-8 **R/L JORGE ARMANDO RANGEL** C.C. No. 4.208.938 de Paz de Rio	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
FUNDACION ACTIVA TERRITORIO E.S.A.L NIT 901.011.895-0 R/L **IVAN DARIO RUIZ BARAJAS** identificado con C.C. No 1.057.463.364 de Ramiriqui	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

6. Que el Comité Asesor y Evaluador del municipio de Paipa, dio traslado por el término de tres (3) días hábiles comprendido entre los días 15 al 17 de diciembre de 2025, tiempo en el cual se recibieron subsanaciones únicamente por parte del proponente JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

7. Que el día 18 de diciembre de 2025 a las 12:30 m se publicó informe definitivo de evaluación en el cual se concluyó:

Requisitos Habilitantes

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA
JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 901.053.507-8 **R/L JORGE ARMANDO RANGEL** C.C. No. 4.208.938 de Paz de Rio	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FUNDACION ACTIVA TERRITORIO E.S.A.L NIT 901.011.895-0 R/L **IVAN DARIO RUIZ BARAJAS** identificado con C.C. No 1.057.463.364 de Ramiriqui	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Conforme con lo anterior el comité evaluador procedió a ponderar la oferta que se encuentra habilitada.

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Criterios De Evaluación		
Oferta económica	50 Puntos	50 Puntos
Factor de calidad	39,5 Puntos	0 Puntos
Apoyo a la industria nacional	10 Puntos	10 Puntos
Sub TOTAL	**99,5 Puntos**	**60 Puntos**
Adicional Criterios Diferenciales		
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 Puntos	0 Puntos
Mipymes	0,25 Puntos	0 Puntos
Sub TOTAL	**0,5 Puntos**	**0 Puntos**
PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR	**100 Puntos**	**60 Puntos**

8. Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador del municipio de Paipa, recomienda a la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual **ADJUDICAR** el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC MP 010 2025 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PAIPA",** al oferente **JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** identificado con NIT 901.053.507-8, representado legalmente por **JORGE ARMANDO RANGEL** identificado con C.C. No. 4.208.938 de Paz de Rio, por cumplir con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero y obtener el puntaje de evaluación de **60 puntos**, por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($104.968.412,80) M/CTE,** incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, contratación respaldada con el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 2025001276 de fecha 18 de noviembre de 2025**, emitido por la Secretaria de Hacienda del municipio de Paipa.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar al proponente **JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** identificado con NIT. 901.053.507-8, representado legalmente por **JORGE ARMANDO RANGEL** identificado con C.C. No. 4.208.938 de Paz de Rio, el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC MP 010 2025, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PAIPA,** por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($104.968.412,80) M/CTE.,** incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución se entiende notificada a partir de su publicación en el Portal único de Contratación Estatal – SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Paipa, a los **dieciocho (18)** días del mes de **diciembre** de **dos mil veinticinco (2025).**

ORIGINAL FIRMADO

Emite	**ELIANA ASTRID VIASÚS SUESCA**
	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Validación	Nombre Completo	VoBo.
Elaboró	Yaneth Alarcón Contratista CPS 272 2025	
Revisó	Eliana Astrid Viasus Suesca	

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
2	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516